



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
Nro. 126 -2020-ANA-AAA.TIT-ALA.RM

Ayaviri, 29 de diciembre del 2020

VISTO:

El expediente administrativo ingresado con CUT 170642 - 2020, presentado por el señor Felix Ticona Ccoa, identificado con DNI N° 23861802, en su calidad de presidente del Comité de Usuarios de Agua Centro Paylla, ubicado el distrito de Umachiri, provincia de Melgar y departamento de Puno, mediante el cual solicita reconocimiento del consejo directivo, y;



CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 10° de la Resolución Jefatural N° 159-2016-ANA, se establece disposiciones para facilitar el desarrollo del proceso electoral, periodo 2017 - 2020, de las organizaciones de usuarios de agua, en el marco de lo establecido en el reglamento de la Ley N° 30157 aprobado por Decreto Supremo N° 005- 2015-MINAGRI;

Que, según la cuarta Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 159-2016-ANA, se señala que los comités de usuarios de agua elegirán a sus directivos mediante procesos democráticos que ellos establezcan. Para su reconocimiento por el Administrador Local de Agua remitirán copia legalizada por Notario o Juez de Paz del acta final del acto electoral;

Que, con el documento del visto se solicita el Reconocimiento del Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Agua, para el periodo 2017 - 2020, acompañado la copia simple, del acta final del acto de elecciones del consejo directivo, indicando que el periodo del concejo directivo tiene vigencia desde el 09 de mayo del 2018 hasta el 31 de diciembre del 2020, el mismo que se encuentra refrendado en el Informe Técnico N° 052-2020-ANA-AAA-TIT-ALA.RM.AT/CCR;

Por las consideraciones expuestas y al amparo de las atribuciones conferidas por el artículo 48° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI y la Ley N° 30157 Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su Reglamento aprobado por D. S. N° 005-2015-MINAGRI y a la Resolución Jefatural N° 011-2020-ANA;

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reconocer al Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Agua Centro Paylla, por el periodo 2017 -2020, el mismo que queda conformado por:

1) Presidente	: Ticona Ccoa, Felix	DNI N° 23861802
2) Vicepresidente	: Mamani Mamani, Nicolas	DNI N° 02299179
3) Primer Vocal	: García Gamarra, Alejandro Juvenal	DNI N° 02272706
4) Segundo Vocal	: Arizaca Quispe, Mario	DNI N° 02297762
5) Tercer Vocal	: Chávez Suca, Bernardino Cesar	DNI N° 02261538
6) Cuarto Vocal	: Nina Arque, Nicasio	DNI N° 02291039

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR la presente resolución al Comité de Usuarios de Agua Centro Paylla y remitir copia certificada a la Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua y disponer su publicación en el portal Institucional de la Autoridad Nacional del Agua www.ana.gob.pe.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE




Ing. Jorge Ricardo Fernández Mamani
Administrador
Administración Local de Agua Ramis
Autoridad Nacional del Agua